



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008

Tema 12 del programa

Organizaciones no gubernamentales

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2008

(Nueva York, 21 a 30 de enero de 2008)

Resumen

En su período ordinario de sesiones de 2008, celebrado del 21 al 30 de enero de 2008, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales tuvo ante sí 145 solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas, entre ellas algunas cuyo examen había aplazado en los períodos de sesiones de 1999 a 2007. De ellas, el Comité recomendó que se reconociera como entidades consultivas a 70 organizaciones, aplazó el examen de 68 solicitudes para una fecha futura, tomó nota de que tres organizaciones no gubernamentales habían retirado sus solicitudes y dio por concluido el examen de las solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales. No recomendó que se reconociera como entidades consultivas a 30 organizaciones no gubernamentales cuyo examen se había aplazado en períodos de sesiones anteriores. El Comité tuvo ante sí además cinco peticiones de reclasificación del carácter consultivo, de las cuales recomendó la aceptación de dos. Además, tuvo ante sí 142 informes cuadrianales, de los que examinó 59 y tomó nota de 53. El Comité escuchó las intervenciones de 15 representantes de organizaciones no gubernamentales.

El presente informe contiene un proyecto de resolución y cuatro proyectos de decisión sobre cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social.

En virtud del proyecto de resolución I, el Consejo decidiría aprobar el proyecto de resolución presentado por el Presidente sobre la base de consultas officiosas titulado "Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuadrianales".



En virtud del proyecto de decisión I, el Consejo:

- a) Reconocería como entidades consultivas a 70 organizaciones no gubernamentales;
- b) Reclasificaría el carácter consultivo de dos organizaciones no gubernamentales;
- c) Señalaría que el Comité tomó nota de los informes cuadriennales de 53 organizaciones no gubernamentales;
- d) Señalaría que el Comité decidió dar por concluido su examen de las solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales;
- e) Señalaría que el Comité decidió tomar nota de que tres organizaciones no gubernamentales habían retirado sus solicitudes.

En virtud del proyecto de decisión II el Consejo decidiría no reconocer como entidad consultiva a la organización Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.

En virtud del proyecto de decisión III el Consejo decidiría no reconocer como entidad consultiva a la organización American Sports Committee.

En virtud del proyecto de decisión IV, el Consejo tomaría nota del presente informe.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.	1–2	5
A. Proyecto de resolución que se presenta al Consejo	1	5
Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales.	1	5
B. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo	2	7
Proyecto de decisión I		
Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales.		7
Proyecto de decisión II		
Solicitud de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales . . .		12
Proyecto de decisión III		
Solicitud de American Sports Committee		12
Proyecto de decisión IV		
Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2008		12
II. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales	3–43	12
A. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en períodos de sesiones anteriores	4–26	13
B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación	27–42	18
1. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva	28–40	18
2. Peticiones de reclasificación nuevas y aplazadas	41–42	21
C. Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales.	43	21
III. Examen de los informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo	44–47	22
A. Informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo cuyo examen fue aplazado.	44	22
B. Examen de los informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo	45–47	22

IV.	Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	48–51	25
V.	Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo	52–65	26
A.	Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso	52–61	26
B.	Otros asuntos conexos	62–65	28
1.	Organizaciones no gubernamentales que solicitan un cambio de nombre.	62–63	28
2.	Organizaciones no gubernamentales que solicitan se retire su condición de entidad de carácter consultivo.	64	29
3.	Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas	65	29
VI.	Aplicación de la resolución 2006/46 del Consejo.	66	29
VII.	Examen de informes especiales y quejas presentados por Estados Miembros	67	29
VIII.	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas	68	30
IX.	Organización del período de sesiones	69–77	30
A.	Apertura y duración del período de sesiones	69	30
B.	Asistencia	70–71	30
C.	Elección de la Mesa	72–74	30
D.	Programa	75–76	31
E.	Documentación	77	32
X.	Aprobación del informe del Comité sobre su período ordinario de sesiones de 2008.	78	32
Anexo			
	Lista de documentos		33

I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución que se presenta al Consejo

1. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales recomienda al Consejo Económico y Social la adopción del siguiente proyecto de resolución:

Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1996/31, de 25 de julio de 1996, relativa a la relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales,

Reafirmando su resolución 1996/31, en la cual estableció que uno de los propósitos principales de los arreglos para celebrar consultas es obtener información o asesoramiento autorizado de organizaciones cuya especial competencia o actividades en ámbitos directamente pertinentes para las metas y propósitos de las Naciones Unidas las capacite para realizar una contribución importante a la labor del Consejo,

Consciente de la importancia de contar con un sistema de presentación y examen de informes cuatrienales eficiente y efectivo a fin de asegurar el funcionamiento sin trabas de unos arreglos para la celebración de consultas que sean dinámicos y productivos, como se establece en su resolución 1996/31,

Poniendo de relieve que el proceso de presentación de informes cuatrienales que se dispone en la resolución 1996/31 constituye el único mecanismo de supervisión oficial establecido para que el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales pueda confirmar que una organización no gubernamental sigue existiendo y realizando actividades y determinar que se ajusta en todo momento a los principios que rigen el establecimiento y la naturaleza de su relación consultiva,

Recordando, en particular, el párrafo 55, el apartado c) del párrafo 57 y el apartado c) del párrafo 61 de su resolución 1996/31, en que se enuncia la responsabilidad de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial de presentar informes cuatrienales y la base para suspender o retirar ese carácter consultivo a las organizaciones que no realicen una contribución positiva o efectiva a la labor de las Naciones Unidas,

Expresando grave preocupación porque la presentación de informes cuatrienales no se efectúa de forma satisfactoria,

1. *Decide* que el procedimiento para que las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial presenten informes cuatrienales será el siguiente:

a) Seis meses antes de la fecha en que debe presentarse el informe, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se dirigirá por escrito a la organización no gubernamental de que se trate para recordarle la obligación de presentar un informe, la fecha en que debe presentarlo y las sanciones por el incumplimiento de esa obligación, según se establece en la presente resolución de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo;

b) Un mes después de la fecha en que debe presentarse el informe, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales remitirá un aviso a la organización no gubernamental de que se trate en el cual le recordará la obligación de presentar el informe y las sanciones por el incumplimiento de esa obligación, y le pedirá que presente el informe a más tardar el primer día del mes de enero siguiente;

c) Si no se ha recibido el informe pendiente para el primer día del mes de enero siguiente, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales remitirá una última carta a la organización no gubernamental de que se trate en que le pedirá que presente el informe a más tardar el primer día del mes de mayo siguiente y le advertirá de que, de no recibirse el informe para esa fecha, se suspenderá su reconocimiento como entidad de carácter consultivo, y remitirá una copia de esa carta a la Misión Permanente ante las Naciones Unidas del país donde tenga su sede la organización no gubernamental;

d) Si no se ha recibido el informe para el primer día del mes de mayo siguiente, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, en la continuación de su período de sesiones, confeccionará una lista de todas las organizaciones no gubernamentales que tengan informes pendientes y recomendará al Consejo que su reconocimiento como entidad de carácter consultivo se suspenda de inmediato por un período de un año;

e) Tras la decisión del Consejo de suspender el reconocimiento como entidad de carácter consultivo de cualquier organización no gubernamental que tenga un informe pendiente, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales se dirigirá por escrito a la organización no gubernamental de que se trate para informarle de la suspensión, pedirle que presente el informe pendiente a más tardar el primer día del mes de mayo del año siguiente y advertirle de que, si no presenta el informe para esa fecha, se le retirará el reconocimiento como entidad de carácter consultivo, y remitirá una copia de la carta a la Misión Permanente ante las Naciones Unidas del país donde tenga su sede la organización no gubernamental;

f) En la continuación de su período de sesiones, es decir, en el mes de mayo siguiente, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales examinará la situación relativa a la presentación de informes de las organizaciones no gubernamentales cuyo reconocimiento como entidad de carácter consultivo se haya suspendido y recomendará al Consejo ya sea que se restablezca el reconocimiento de aquellas organizaciones no gubernamentales que entretanto hayan presentado sus informes, ya sea que se retire el reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales que sigan teniendo informes pendientes;

2. *Reitera* que, de conformidad con el párrafo 56 de su resolución 1996/31, en los casos en que el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales haya decidido recomendar que se suspenda o se retire el reconocimiento de una organización no gubernamental como entidad de carácter consultivo general o especial o su inclusión en la Lista, se dará a la organización no gubernamental interesada la oportunidad de presentar su respuesta para que el Comité la examine en forma apropiada a la brevedad posible;

3. *Reitera también* que, de conformidad con el párrafo 59 de su resolución 1996/31, aquella organización cuyo carácter consultivo o cuya inclusión en la Lista hayan sido retirados tendrá derecho a solicitar nuevamente el reconocimiento de su carácter consultivo o la inclusión en la Lista después de los tres años siguientes a la fecha en que el retiro hubiera entrado en vigor;

4. *Pide* a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales que asegure que las directrices revisadas se incluyan de manera visible en el sitio web de esa Sección y se adjunten a la carta inicial que se remite a cada una de las organizaciones no gubernamentales para informarle de que ha sido reconocida como entidad de carácter consultivo general o especial.

B. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo

2. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales recomienda también al Consejo Económico y Social la adopción de los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

El Consejo Económico y Social decide:

a) Reconocer como entidades consultivas a las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Entidades de carácter consultivo especial

Action pour le développement de l'agriculture et de la pêche avec protection environnementale de Likende

Africa Humanitarian Action

Agencia de Desarrollo Económico y Cultural Norte-Sur

Asociación de Alimentación Infantil de Ginebra

Asociación General de Mujeres de Macao

Asociación Solidaria Sociedad Civil del Mar Negro

Assemblea delle Donne per lo Sviluppo e la Lotta Contro L'Esclusione Sociale

Association "Les enfants de Frankie"

Association Cœur Africain
Bharat Sevashram Sangha
Centre independent de recherches et d'initiatives pour le dialogue
Centro Carter
Centro de Asistencia Jurídica para las Mujeres Egipcias
Centro de Derecho Constitucional Europeo
Centro de Investigación y Rehabilitación para Víctimas de la Tortura
Centro Romaní de Intervención y Estudios Sociales
Children International
Chintan Environmental Research and Action Group
Civil Resource Development and Documentation Centre
Colonie des pionniers de développement
Comité Paralímpico Internacional
Consejo de Investigaciones de Salud para el Desarrollo
Environic Foundation International
Federación de Diversidad Ambiental y Ecológica para la Renovación Agrícola y los Derechos Humanos
Federation of Jain Associations in North America
Fondo de Desarrollo Internacional Batani para los pueblos indígenas de Siberia y del Norte y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia
Foro del Mar Báltico
Foundation for Human Rights Initiative
Fundação de Assistência Médica Internacional
Fundación Guayasamín
Fundación para la Libertad
Global Workers Justice Alliance
God's Harvest Foundation
Grupo Ecológico Sierra Gorda
Hunter College Center for Community and Urban Health
Institute of Marine Engineering, Science and Technology
Juventud de JAZAS
Mountain Women Development Organization
New Future Foundation
Nigerian Army Officers' Wives Association

Nigeria-Togo Association
Observatorio Social de Ginebra
Okedongmu Children in Korea
Ordre des avocats de Paris
Organisation pour la communication en Afrique et de promotion de la coopération économique internationale
Peace Parks Foundation
People to People
Physicians for Peace
Pos Keadilan Peduli Umat
Proyecto de desarrollo hídrico en el África rural
Red Consultiva para la Sociedad de la Información en África
Santé de la reproduction pour une maternité sans risque
School of Human Genetics and Population Health
Social Action Forum for Manav Adhikar
Society for the Protection and Assistance of the Socially Disadvantaged Individuals
Stree Atyachar Virodhi Parishad
SustainUS
Talented Girl Students Trust
Women in Development and Environment
Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management
Women's Association for a Better Aging Society
World of Hope International

Lista

Asia Darshana
Asociación por el Desarrollo de Dja
Foro Empresarial Humanitario
Fundación Futbol Club Barcelona
Fundación Beckley
Fundación Internacional de la Osteoporosis
Iranian Society of Engineering Design and Assembly
Programa de colaboración sobre normas para etiquetado y aparatos

b) Reclasificar las siguientes organizaciones no gubernamentales incluidas en la Lista como entidades de carácter consultivo especial:

Foundation for Subjective Experience and Research

Yachay Wasi

c) Señalar que el Comité tomó nota de los informes cuatrienales de las 53 organizaciones no gubernamentales siguientes:

i) Correspondientes al período 2003-2006:

Academy for Future Science

Akina Mama wa Afrika

All India Women's Education Fund Association

Asociación China de Entendimiento Internacional

Asociación Cubana de las Naciones Unidas

Asociación de Mujeres Rurales para la Protección del Medio Ambiente

Asociación Internacional para la Libertad de Religión

Asociación Mundial de Mujeres Rurales

Association pour le développement économique, social, environnemental du nord

Australian Council for International Development

Bangladesh Nari Progati Sangha

Center for International Earth Science Information Network

Centro de Defensa de los Derechos Humanos

Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios

Centro Simon Wiesenthal

Comité Islámico Internacional para la Mujer y el Niño

Confederación Internacional de Apoyo Familiar

Congregaciones de San José

Consell Nacional de Dones de Catalunya

Earthjustice

Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios

Federación Internacional de personas que padecen hidrocefalia y espina bífida

Federation for Women and Family Planning

FEMVision

Forum for Women and Development

Fraternidad Carcelaria Internacional

Girl Scouts of the United States of America

Howard Center for Family, Religion and Society
 Human Relief Foundation
 Initiatives: Women in Development
 Instituto Internacional de Defensa de los Derechos del Niño
 International Multiracial Shared Cultural Organization
 International Volunteerism Organization for Women, Education and Development
 Japan Fellowship of Reconciliation
 Mandat International
 Millennium Institute
 Movimiento Internacional de Reconciliación
 National Alliance of Women's Organizations
 New Japan Women's Association
 New York County Lawyers' Association
 Oficina Internacional de los Derechos del Niño
 Orden de San Juan
 Servicio Social Internacional
 Shimin Gaikou Centre
 Sistema Internacional de Información y Documentación sobre Derechos Humanos
 Sociedad Internacional Kolping
 Unión de Abogados Árabes
 Unión Mundial de Ciegos
 United States Committee for the United Nations Fund for Women

ii) Correspondientes al período 2002-2005:

Korean Federation for Environmental Movement
 Organización de Defensa de las Víctimas de la Violencia
 People's Decade of Human Rights Education
 Unión Nacional de Mujeres Tunecinas

d) Señalar que el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas de las siguientes organizaciones no gubernamentales, en el entendimiento de que esa decisión no impediría a las organizaciones presentar una nueva solicitud en el futuro, si así lo decidieran:

Association Sahel Solidarité Action
 Foundation for Research and Support of the Indigenous People of Crimea

e) Tomar nota de la retirada de las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas de las tres organizaciones no gubernamentales siguientes:

Center for Conflict Resolution

International Crisis Group

Kurdish Human Rights Project

Proyecto de decisión II

Solicitud de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales

El Consejo Económico y Social decide no reconocer como entidad consultiva a la organización no gubernamental Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.

Proyecto de decisión III

Solicitud de American Sports Committee

El Consejo Económico y Social decide no reconocer como entidad consultiva a la organización no gubernamental American Sports Committee.

Proyecto de decisión IV

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2008

El Consejo Económico y Social toma nota del informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2008.

II. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

3. El Comité examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones primera a décima, 12ª, 13ª y 15ª, celebradas del 21 al 25 y del 28 al 30 de enero de 2008. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Memorando del Secretario General en el que figuraban nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas recibidas de organizaciones no gubernamentales (E/C.2/2008/R.2 y Add.1 a 20);

b) Compilación de las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas recibidas de organizaciones no gubernamentales cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones celebrados de 1999 a 2007 (E/C.2/2008/CRP.1);

c) Memorando del Secretario General en el que figuraban peticiones de reclasificación (E/C.2/2008/R.3 y Add.1 y Add.1/Corr.1);

d) Peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado en el período de sesiones anterior (E/C.2/2008/CRP.3).

A. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en períodos de sesiones anteriores

4. El Comité examinó el tema 3 a) de su programa, Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en períodos de sesiones anteriores, que figuraban en el documento E/C.2/2008/CRP.1, en sus sesiones séptima a décima, 13ª y 15ª, celebradas los días 24, 25, 29 y 30 de enero de 2008.

Solicitudes recomendadas

5. El Comité recomendó que el Consejo reconociera como entidades consultivas a seis organizaciones no gubernamentales respecto de las cuales se había aplazado el examen de sus solicitudes en períodos de sesiones anteriores (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado a)):

Assemblea delle Donne per lo Sviluppo e la Lotta Contro L'Esclusione Sociale
 Civil Resource Development and Documentation Centre
 Iranian Society of Engineering Design and Assembly
 Mountain Women Development Organization
 Social Action Forum for Manav Adhikar
 Stree Atyachar Virodhi Parishad

Solicitudes aplazadas a la espera de recibir respuestas a las preguntas planteadas por el Comité

6. El Comité aplazó el examen de las solicitudes de las siguientes 30 organizaciones no gubernamentales, a la espera de respuestas a las preguntas que les había planteado durante su período ordinario de sesiones de 2008:

Africa Action
 Agape International Spiritual Center
 Ambedkar Centre for Justice and Peace
 Asian-Eurasian Human Rights Forum
 Associação Brasileira de Gays, Lésbicas e Transgêneros
 Better Life Programme for the African Rural Woman
 Canadian Lawyers for International Human Rights
 Cercle de recherche sur les droits et les devoirs de la personne humaine
 Coordination internationale pour la décennie
 Drug Policy Alliance
 Dynamic Christian World Mission Foundation
 Forest Products Association of Canada
 Hudson Institute

Human Rights House Foundation
International Centre for Peace Studies
International Human Rights Observer
Kashmiri American Council
Ma Qualcuno Pensi ad Abele
Mahabodhi International Meditation Centre
Marijuana Policy Project Foundation
National Democratic Institute for International Affairs
Observer Research Foundation
PeaceJam Foundation
People's Life Center
Red Venezolana de Organizaciones para el Desarrollo Social
Social Alert
Sociedad China para la Protección contra la Corrosión
Students for Sensible Drug Policy
Trance Research Foundation
TRIAL

Associação Brasileira de Gays, Lésbicas e Transgêneros

7. En sus sesiones décima, 14ª y 16ª, celebradas los días 25, 29 y 30 de enero de 2008, el Comité examinó la solicitud de la Associação Brasileira de Gays, Lésbicas e Transgêneros.

8. En la décima sesión, celebrada el 25 de enero, el observador del Brasil, seguido del observador de la Argentina, hablando en nombre del Mercado Común del Sur, expresó apoyo a la organización.

9. En la 14ª sesión, celebrada el 29 de enero, el representante de la organización hizo uso de la palabra para responder a preguntas adicionales planteadas por varias delegaciones, en particular sobre la posición de la organización acerca de la pedofilia, a la luz de un artículo publicado recientemente por uno de sus miembros prominentes en el que confesaba ser pedófilo.

10. En la 16ª sesión, celebrada el 30 de enero, el Comité decidió aplazar el examen de la solicitud, ya que la organización no había proporcionado las respuestas por escrito que se le habían solicitado.

Solicitudes cuyo examen se dio por concluido

11. En sus sesiones séptima y novena, celebradas los días 24 y 25 de enero de 2008, el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales, en el entendimiento de que esa decisión no impediría a las organizaciones presentar una nueva solicitud, si así lo decidieran (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado d)):

Association Sahel solidarité action

Foundation for Research and Support of the Indigenous Peoples of Crimea

Solicitudes retiradas

12. En sus sesiones séptima y octava, celebradas el 24 de enero, el Comité tomó nota de la petición presentada por las siguientes organizaciones no gubernamentales de retirar sus solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado e)):

Centre for Conflict Resolution

International Crisis Group

Kurdish Human Rights Project

Solicitudes no recomendadas

Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales

13. En sus sesiones décima, 15ª y 16ª, celebradas los días 25 y 30 de enero de 2008, el Comité examinó la solicitud de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, una organización nacional con sede en España, que había aplazado en la continuación del período de sesiones de 2007 del Comité.

14. En su décima sesión, celebrada el 25 de enero, el Comité examinó las respuestas proporcionadas por la organización a las preguntas planteadas por las delegaciones en la continuación del período de sesiones de 2007 del Comité.

15. En la misma sesión, el Comité también escuchó a representantes de la organización, que respondieron a preguntas adicionales planteadas por varios miembros del Comité. Las respuestas también se presentaron por escrito al Comité.

16. En su 15ª sesión, celebrada el 30 de enero, varias delegaciones, entre ellas las de Egipto, el Pakistán, Qatar y el Sudán, hicieron preguntas adicionales a la organización y solicitaron respuestas por escrito, entre otras cosas, acerca de la posición de la organización sobre la promoción del derecho de los jóvenes a la libre determinación sexual y el derecho de todas las personas, independientemente de su edad, a explorar y desarrollar su sexualidad. El representante de Egipto preguntó por qué la organización seguía siendo miembro de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays, después de que España votara en el Consejo Económico y Social en abril de 2002 contra el reconocimiento de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays como entidad consultiva debido a su aprobación de la pedofilia, habida cuenta de que la organización reiteraba que cumplía con el derecho nacional e internacional y condenaba categóricamente la pedofilia o cualquier otro tipo de violencia contra los niños.

17. El representante de Egipto también pidió que la organización confirmara que se comprometería a apoyar la labor de las Naciones Unidas y promover los conocimientos sobre sus principios y actividades, en particular en relación con la familia, en línea con los criterios establecidos en el párrafo 3 de la resolución 1996/31 del Consejo. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que afirmó que las respuestas anteriores presentadas por la organización eran satisfactorias para su delegación, declaró que la organización estaba haciendo una labor excelente y pidió que el Comité la reconociera como entidad consultiva.

18. Tras un debate de procedimiento relativo al aplazamiento de la solicitud, el representante de Egipto propuso que se pospusiera el debate sobre la solicitud hasta la continuación del período de sesiones del Comité de 2008, de conformidad con el artículo 50 del reglamento del Consejo. En consecuencia, se sometió a votación la propuesta.

19. Formularon declaraciones a favor de la propuesta los representantes de Egipto y Qatar. Formularon declaraciones contra la propuesta los representantes del Perú y el Reino Unido. Posteriormente, el Comité rechazó la propuesta de Egipto en votación nominal por 8 votos contra 8 y 2 abstenciones, de conformidad con el artículo 71 del reglamento del Consejo Económico y Social. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Burundi, China, Egipto, Federación de Rusia, Guinea, Pakistán, Qatar, Sudán.

Votos en contra:

Angola, Colombia, Dominica, Estados Unidos de América, Israel, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania.

Abstenciones:

India, Turquía.

20. En su 16ª sesión celebrada el 30 de enero de 2008, el Comité procedió a votar la propuesta del Reino Unido y Colombia.

Explicación de voto antes de la votación

21. Los representantes de Egipto y Qatar dijeron que sus delegaciones habían planteado varias cuestiones de naturaleza seria y sustantiva a las que la organización todavía no había dado respuesta. Expresaron sus preocupaciones acerca de las opiniones de la organización sobre la pedofilia y pusieron en tela de juicio que cumpliera los criterios establecidos en la resolución 1996/31. Por esos motivos, votarían en contra del reconocimiento de la organización como entidad consultiva. Consideraban que el Comité no debería adoptar medidas sobre la organización antes de haber recibido respuesta a todas las preguntas planteadas por los Estados miembros, como era norma en el Comité al estudiar toda solicitud; de lo contrario, el Comité correría el riesgo de desviarse de su mandato técnico.

22. El representante del Pakistán subrayó que era responsabilidad del Comité tratar de la misma manera todas las solicitudes que tuviera ante sí. En el pasado, el Comité esperaba a recibir respuesta a las preguntas planteadas por sus miembros antes de adoptar medidas. En el presente caso, consideraba que la organización no gubernamental estaba recibiendo un trato especial, ya que algunas delegaciones habían pedido que se adoptaran medidas antes de que hubiera dado respuesta a todas las preguntas planteadas por el Comité.

23. En votación nominal por 7 votos contra 7 y 4 abstenciones, el Comité decidió recomendar que no se reconociera a la organización como entidad consultiva de conformidad con el artículo 71 del reglamento del Consejo Económico y Social. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Colombia, Dominica, Estados Unidos de América, Israel, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania.

Votos en contra:

Burundi, China, Egipto, Federación de Rusia, Pakistán, Qatar, Sudán.

Abstenciones:

Angola, Guinea, India, Turquía.

Declaraciones generales

24. El representante del Reino Unido recordó al Comité que en los últimos años su país había hecho grandes esfuerzos por promover la participación de la gama más amplia posible de organizaciones no gubernamentales en la labor de las Naciones Unidas. A fin de que esos esfuerzos tuvieran éxito, tenían que ser inclusivos y reflejar la plena diversidad de la composición de las Naciones Unidas, y por tanto, reconocer la plena diversidad de las actividades de las organizaciones no gubernamentales. La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales había demostrado claramente que cumplía los criterios para su reconocimiento como entidad consultiva establecidos en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social. Representaba a un grupo importante de personas, que tenían los mismos derechos que los demás a participar en la labor de las Naciones Unidas. Por tanto, no se podía presentar ningún motivo creíble para rechazarla, excepto, a su juicio, una franca discriminación.

25. El representante de Rumania dijo que el voto negativo constante del Comité por el que no recomendaba el reconocimiento como entidades consultivas de organizaciones con un perfil de esa índole, por los motivos considerados durante los debates, así como la actitud generalmente negativa hacia ellas, podían considerarse en sí mismas formas de discriminación contra los derechos de las personas a las que representaban esas organizaciones. También subrayó que el Comité no tenía un historial equilibrado de recomendaciones relativas a organizaciones que defendían y promovían los derechos de los homosexuales, ya que de las 10 últimas solicitudes de organizaciones de ese tipo que había examinado, el Comité no había recomendado que se reconociera a ninguna.

American Sports Committee

26. En sus sesiones novena y 16ª, celebrada los días 25 y 30 de enero de 2008, el Comité examinó la solicitud de American Sports Committee, una organización internacional que había aplazado en períodos de sesiones anteriores. En su 16ª sesión, celebrada el 30 de enero, el Comité decidió recomendar que no se reconociera como entidad consultiva a la organización, ya que varias delegaciones opinaban que no tenía actividades que pudieran contribuir a la labor del Consejo.

B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación

27. El Comité examinó el tema 3 b) de su programa, Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación, que figuraban en los documentos E/C.2/2008/R.2 y Add.1 a 20 y E/C.2/2008/R.3 y Add.1 y Add.1/Corr.1, en sus sesiones primera a séptima y 12ª, 13ª y 15ª, celebradas del 21 al 24 y del 28 al 30 de enero de 2008.

1. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva

Solicitudes recomendadas

28. El Comité recomendó que el Consejo reconociera como entidades consultivas a 64 organizaciones que habían presentado nuevas solicitudes (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado a)).

Solicitudes aplazadas a la espera de respuestas a las preguntas planteadas por el Comité

29. El Comité decidió aplazar su examen de las solicitudes de las 25 organizaciones siguientes a la espera de las respuestas a las preguntas que había planteado durante su período ordinario de sesiones de 2008:

Armenia Fund USA
Asociación Internacional de Lectura
Association malienne d'initiatives et d'actions pour le développement
Centro Internacional para la Justicia de Transición
Comitato Ev-K²-CNR
Consejo de Propietarios de Armas de Fuego Autorizadas de Nueva Zelandia
Consejo Europeo de Fuentes de Energía Renovables
Environment Action Association
Federación de Sindicatos de Ucrania
Federación Internacional de las Juventudes Liberales
Federatie van Nederlandse Verenigingen tot Integratie van Homoseksualiteit
Fund for Women in Asia
General Research Institute on the Convention on the Rights of the Child
Global Hand
International Sustainable Energy Organization
Kabbalah Centre
Kosmos Associates
National Federation of Business and Professional Women's Clubs
Proyecto de Coalición para la Democracia
Sociedad Académica Asiria
Sociedad Hebrea de Ayuda a los Inmigrantes
Spirituality for Kids
Sub-Priorato del Piemonte dell'Ordine di San Fortunato
Verein Südwind Entwicklungspolitik
Women's Business Development Center

30. Debido a limitaciones de tiempo, el Comité no pudo examinar las respuestas a las preguntas planteadas por sus miembros a las siguientes organizaciones:

Ambassadors for Children
Asociación Nacional de Constructores de Viviendas
Fondation Ostad Elahi: éthique et solidarité humaine
Globe Aware
Human Rights Education Associates
International Dalit Solidarity Network
International Foundation for Dharma Nature Time
Neda Institute for Scientific-Political Research
Organismo para la Cooperación y las Investigaciones de Desarrollo
Partnership for Global Justice
Play Soccer
Dutch Council for Refugees
Women's Health and Education Center

Armenia Fund USA

31. El Comité examinó la solicitud de Armenia Fund USA, en sus sesiones quinta y 15ª, celebrada los días 23 y 30 de enero de 2008. La organización no respondió a las preguntas que se le habían planteado y pidió que el Comité aplazara el examen de su solicitud hasta su siguiente periodo ordinario de sesiones.

32. En la quinta sesión, celebrada el 23 de enero, el representante de Azerbaiyán, hablando en su calidad de Estado observador, señaló a la atención de los miembros del Comité la referencia hecha por la organización a una zona a la que denominaba "región de Nagorno-Karabaj", lo que no era correcto, ya que Nagorno-Karabaj, según la terminología de las Naciones Unidas, forma parte del territorio de Azerbaiyán. El representante de Azerbaiyán pidió que la organización respetara la integridad territorial de su país, se ajustara a la terminología de las Naciones Unidas e hiciera las correcciones necesarias en su solicitud.

33. En su 15ª sesión, celebrada el 30 de enero, el representante de Turquía dijo que correspondía al Comité decidir el aplazamiento del examen de una solicitud. El representante recordó al Comité que Armenia Fund USA había pedido el aplazamiento sin explicar los motivos por los que no había proporcionado la información adicional solicitada ni había respondido a la pregunta planteada por el Comité.

34. En la misma sesión, el Comité decidió examinar la solicitud de la organización en la continuación de su período de sesiones en mayo de 2008, y pidió a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que informara a la organización de esa decisión y de que el Comité esperaba recibir respuestas por escrito a las preguntas planteadas previamente.

Federatie van Nederlandse Verenigingen tot Integratie van Homoseksualiteit

35. El Comité examinó la solicitud de Federatie van Nederlandse Verenigingen tot Integratie van Homoseksualiteit en sus sesiones cuarta y 15ª, celebradas los días 22 y 30 de enero de 2008. Varias delegaciones, incluidos algunos observadores, manifestaron su apoyo a que se recomendara el reconocimiento como entidad consultiva, mientras que otras hicieron varias preguntas a la organización.

36. En la cuarta sesión, celebrada el 22 de enero, la representante de la organización hizo uso de la palabra para responder a las preguntas planteadas y presentó sus respuestas por escrito.

37. En la misma sesión, el representante de los Países Bajos, hablando como observador, manifestó su apoyo a la organización y dijo que cumplía todos los criterios de acreditación que figuraban en la resolución 1996/31 del Consejo y sus actividades estaban dentro del ámbito de competencia del Consejo.

38. En su 15ª sesión, celebrada el 30 de enero, el Comité decidió aplazar su examen de la solicitud de la organización hasta que recibiera las respuestas por escrito completas a algunas de esas y otras preguntas planteadas.

Sub-Priorato del Piemonte dell'Ordine di San Fortunato

39. El Comité decidió no examinar la solicitud de esa organización, con sede en Italia, hasta que recibiera una respuesta de la Misión Permanente de Italia ante la Naciones Unidas relativa al procedimiento que regía el registro de organizaciones no gubernamentales en Italia y confirmase que la organización había existido durante dos años antes de la fecha de la solicitud.

Solicitud retirada

40. En su quinta sesión, celebrada el 23 de enero, el Comité tomó nota de la solicitud de la organización Kurdish Human Rights Project de retirar su solicitud de reconocimiento como entidad consultiva (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado e)). Tras el retiro de la solicitud por la organización, el representante de Turquía hizo la siguiente declaración:

“Kurdish Human Rights Project no respeta ni siquiera los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, como el respeto a la integridad territorial de los Estados. En su sitio web publica mapas del denominado “Kurdistán”, despreciando la integridad territorial de Turquía y algunos otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. En sus publicaciones utiliza términos que no son conformes con la terminología de las Naciones Unidas dirigidos contra la integridad territorial de Turquía. Además, incluso en su solicitud define determinadas regiones de Turquía con términos étnicos y no geográficos. La posición de Kurdish Human Rights Project sobre el terrorismo y la lucha contra él también es motivo de preocupación. Kurdish Human Rights Project está intentando que se elimine a la organización terrorista PKK/Kadek/Kongra-Gel de la lista de organizaciones terroristas internacionales que mantienen la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y de las listas de algunos países como el Reino Unido y los Estados Unidos. Además, Kurdish Human Rights está muy implicada en litigios. En las causas contra Turquía en el Tribunal Europeo de Derechos

Humanos, numerosos solicitantes han reclamado costos y gastos al Tribunal por los servicios prestados por esa organización.”

2. Peticiones de reclasificación nuevas y aplazadas

41. En sus sesiones 11ª y 13ª, celebradas los días 28 y 29 de enero de 2008, el Comité tuvo ante sí cuatro peticiones de reclasificación como entidad consultiva, que figuraban en los documentos E/C.2/2008/R.3 y Add.1, y una petición aplazada de su anterior período de sesiones, que figuraba en el documento E/C.2/2008/CRP.3. Decidió recomendar la reclasificación de dos organizaciones de la Lista a especial (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado b)). No recomendó la reclasificación de las siguientes organizaciones de carácter especial a general:

International Real Estate Federation

Institute of International Social Development

42. Aplazó el examen de la solicitud del Movimiento internacional contra todas las formas de discriminación y racismo hasta que se aclararan algunas cuestiones planteadas por el Comité.

C. Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales

43. En su 13ª sesión, celebrada el 29 de enero de 2008, el Comité examinó la solicitud de International Association of Women Judges, una fusión de la International Women Judges Federation, entidad de carácter consultivo especial, y la International Association of Women Judges, organización no reconocida como entidad consultiva por el Consejo. El Comité decidió examinar la solicitud de la organización como una nueva solicitud de reconocimiento como entidad consultiva en relación con el tema 3 b) de su programa, en la continuación de su período de sesiones de 2008.

III. Examen de los informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo

A. Informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo cuyo examen fue aplazado

44. El Comité tuvo ante sí un memorando del Secretario General que contenía una compilación de informes cuatrienales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo sobre sus actividades durante el período 1999 a 2007, cuyo

examen se había aplazado en anteriores períodos de sesiones del Comité (E/C.2/2008/CRP.2). Debido a limitaciones de tiempo, el Comité no examinó los siguientes informes cuadriales aplazados en anteriores períodos de sesiones:

Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia (véase E/C.2/2005/2/Add.19)

Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (véase E/C.2/2005/2/Add.10)

Instituto Franklin y Eleanor Roosevelt (véase E/C.2/2007/2/Add.30)

Instituto Internacional de la Prensa (véase E/C.2/2006/2/Add.9)

Internacional Demócrata Centrista (véase E/C.2/1999/2/Add.13)

Internacional Demócrata Centrista (véase E/C.2/2007/2/Add.25)

Liga Internacional para los Derechos Humanos y la Liberación de los Pueblos (véase E/C.2/2006/2/Add.6)

B. Examen de los informes cuadriales presentados por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial por el Consejo

45. El Comité examinó el tema 4 b) de su programa en su 14ª sesión, celebrada el 29 de enero de 2008. Tuvo ante sí una nota del Secretario General que contenía nuevos informes cuadriales (E/C.2/2008/2 y Add.1 a 26). El Comité tomó nota de los informes cuadriales de 53 organizaciones (véase cap. I, proyecto de decisión II, apartado c)).

46. El Comité decidió aplazar el examen de los informes cuadriales de las organizaciones siguientes, a la espera de recibir su respuesta a las preguntas formuladas por el Comité:

Armenian Assembly of America

Centro de acompañamiento de pigmeos indígenas y otras minorías vulnerables

Congreso Mundial Ucraino

Human Rights Internet

Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales

Pax Christi, Movimiento Internacional Católico Pro Paz

47. Debido a limitaciones de tiempo, el Comité no examinó los informes cuadriales de las 76 organizaciones siguientes que figuraban en los documentos E/C.2/2008/2/Add.12 a 26:

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Internacional de Abogados

Asociación Internacional de Ciudades Mensajeras de la Paz

Asociación Internacional de Organizaciones de Beneficencia

Asociación Mundial de Amigos de la Infancia
Asociación Panamericana-Panafricana
Asociación pro Iniciativas Democráticas
Asociación pro Naciones Unidas de San Diego
Association algérienne d'alphabétisation
Association of United Families International
Buddha's Light International Association
CARE International
Centre for Democracy and Development
Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
Centro Wittenberg para Recursos Alternativos
Círculo de amigos de los bosques para el siglo XXI
Citizens Rights Protection Society
Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres
Comité de Coordinación de Organizaciones Judías
Consejo Internacional de Minería y Metales
Consejo Internacional para la Política sobre los Derechos Humanos
Coordination des immigrés du sud du monde
Defensa de Niñas y Niños Internacional
Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Públicos Internacionales
Federación Internacional de Asociaciones de Ancianos
Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina
Federación Internacional de la Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura
Federación Internacional de Mujeres Universitarias
Federación Internacional de Personas con Discapacidad Física
Federación Internacional de Planificación de la Familia, región del hemisferio occidental
Federación Internacional de Planificación Familiar (Región Europea)
Federación Internacional Terre des Hommes
Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados
Federación Nacional de la Vida Silvestre
Federación Panchina de Mujeres
Fédération de Tunis de solidarité sociale

Focus on the Family
Fondo Mundial para la Mujer
Foro Económico Mundial
Foro Europeo sobre Servicios a las Víctimas
Fundación Conferencia Mundial sobre la Mujer
Fundación Hariri
Fundación Oasis Ciudad Abierta
Global Action on Aging
Handicap International
Heritage Foundation
Human Appeal International
Instituto Internacional de Ciencias Administrativas
Interact Worldwide
Internacional Socialista
International Alert
International Commission on Distance Education
International Federation for Family Development
International Network of Liberal Women
Inter-Press Service International Association
Japan Civil Liberties Union
Kids Can Free the Children
Korean Institute for Women and Politics
Legião da Boa Vontade
Liga Internacional contra el Racismo y el Antisemitismo
Mercy – USA for Aid and Development
Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo
Network Women in Development Europe
Norte-Sur XXI
Organización de las Capitales y Ciudades Islámicas
Organización Mundial de Personas con Discapacidad
Organización Mundial de Profesionales de la Construcción
Organización Neerlandesa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Organización para el progreso industrial, espiritual y cultural – Internacional
Rencontre africaine pour la défense des droits de l’homme

Resources for the Future

RICS Foundation

Several Sources Foundation

Stichting Projekta: Fundación de Servicios para la Mujer y el Desarrollo

Voluntarios del Mundo

Youth with a Mission

IV. Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

48. En su 15ª sesión, celebrada el 29 de enero de 2008, el Comité escuchó una declaración oral formulada por la Jefa de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que presentó el informe sobre el fortalecimiento de la Sección. Se hizo hincapié en el sistema integrado, ampliación basada en la web de la estrategia de comité sin papel, instituida en 2003 por la Sección, que no sólo reportó ahorros de 1,5 millones de dólares anuales en concepto de gastos de personal, sino que además hizo mucho más efectivas las comunicaciones con los delegados de las organizaciones no gubernamentales. El sistema de comité sin papel se reelaboró por completo en 2007 y se presentó en el período ordinario de sesiones de 2008 celebrado en la Sede de las Naciones Unidas. Aunque se basa en el mismo concepto, el sistema de comité sin papel ha dejado de centrarse en el archivo de registros para convertirse en un sistema de recuperación de registros. Se mencionó la idea del comité sin papel a título de notable iniciativa de eficacia probada para obtener resultados en el ámbito de la reestructuración de los procesos, los métodos de trabajo y la gestión de los conocimientos. Cabe señalar que se ha presentado la candidatura del proyecto de comité sin papel en el marco de la concesión de los Premios ONU 21.

49. Con respecto al programa de divulgación, la Jefa de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales informó de que las reformas en curso garantizaban la máxima representación geográfica posible de las organizaciones no gubernamentales, en particular de las procedentes de países en desarrollo. Además, la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas permitió entender mejor las actividades de las Naciones Unidas y, en consecuencia, facilitó la interacción entre las organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo y el Consejo. Habida cuenta del impacto y la influencia cada vez mayores que tienen a escala mundial las organizaciones no gubernamentales, es de importancia capital que la Sección de Organizaciones no Gubernamentales establezca el contexto global de las actividades de estas organizaciones, que fortalezca la Sección desde dentro poniendo fin al aislamiento e impulsando el debate de ámbito mundial, promoviendo la colaboración y ampliando la capacidad de acción mediante la adopción colectiva de medidas.

50. La Jefa de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales señaló a la atención del Comité la Feria de la innovación en el marco del examen ministerial anual, celebrada en julio de 2007 en Ginebra. En el marco de la Feria, se puso de relieve que puede fortalecerse la asociación para el desarrollo mejorando la

interacción entre las organizaciones no gubernamentales y el Consejo. La Feria contó con una amplia participación de organizaciones no gubernamentales de África y Asia que dieron a conocer sus mejores prácticas e inspiraron y alentaron a otras para que mantuviesen su compromiso y su dedicación con respecto a sus misiones.

51. Durante el subsiguiente debate, los miembros del Comité mencionaron con satisfacción el sistema de comité sin papel y reiteraron su apoyo a la innovación y a una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales, especialmente las de países en desarrollo. Los representantes de China y el Sudán elogiaron la precisión del sistema sin papel, derivada de nuevas funciones incorporadas al sitio web para que resultase más interactivo. En lo que respecta a la cuestión de la conectividad en los países en desarrollo, el representante de la India expresó su preocupación y solicitó la ayuda de las organizaciones integradas de la sociedad civil, al tiempo que puso de manifiesto su deseo de que se adoptasen medidas más enérgicas, incluso al margen de la sesión, mediante la Intranet. En la misma sesión, el representante de Cuba comparó el actual sistema sin papel con el anterior, en que se utilizaban carpetas de distintos colores, para expresar su satisfacción con el nuevo sistema sin papel.

V. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo

A. Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso

Informe sobre la reunión del grupo de trabajo oficioso celebrada en 2007

52. En la 11ª sesión, celebrada el 28 de enero de 2008, el Presidente señaló a la atención del Comité un proyecto de resolución titulado “Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales” (E/C.2/2008/L.1) que presentó sobre la base de consultas oficiosas.

53. En la misma sesión, el representante de Turquía informó de la reunión del grupo de trabajo oficioso (integrado por China, Colombia, Egipto, la Federación de Rusia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dedicada al examen de un proyecto de resolución cuyo objeto era conseguir que se recibieran a tiempo los informes cuatrienales que debían presentar las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo como entidades de carácter consultivo general y especial.

54. En esa misma sesión, el representante del Reino Unido declaró que el proyecto de resolución titulado “Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales” obedecía a la necesidad de abordar los casos en que no presentaban sus informes cuatrienales organizaciones que, pese a haber recibido ya recordatorios, no cumplían sus obligaciones. Un total de 169 organizaciones no habían presentado dos o más informes consecutivos. Informó al Comité de que en el

proyecto de resolución se indicaban directrices concretas para la presentación de los informes y medidas para prevenir ulteriores incumplimientos de la obligación de presentarlos.

55. Los representantes de Cuba, Dominica, Qatar y el Sudán, aunque prestaban apoyo al proyecto de resolución, expresaron su preocupación por el proceso de apelación propuesto en el párrafo 2. El representante de Egipto indicó que el proceso de apelación se estableció en la resolución 1996/31 del Consejo, con arreglo a la cual el Comité tenía el mandato de determinar la gravedad y la pertinencia de los motivos aducidos por una organización y las circunstancias excepcionales que le habían impedido cumplir la obligación de presentar un informe.

56. En relación asimismo con los métodos de trabajo del Comité, varios representantes se pronunciaron sobre la necesidad de promover una mayor participación en el Consejo de organizaciones de países en desarrollo y la necesidad de mantener información actualizada sobre las organizaciones incluidas en la Lista, cuestiones que debía examinar el grupo de trabajo oficioso.

Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales

57. En la 16ª sesión, celebrada el 30 de enero de 2008, el Comité tuvo ante sí un proyecto de resolución revisado titulado “Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales” (E/C.2/2008/L.1/Rev.1) que el Presidente presentó sobre la base de consultas oficiosas.

58. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de resolución E/C.2/2008/L.1/Rev.1 (véase cap. I, sección A *supra*). Antes de que se aprobase el proyecto de resolución, el Presidente formuló una declaración en la que puso de relieve la excepcional comprensión ejercida en relación con el párrafo 2 del proyecto de resolución.

Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo

59. En la 16ª sesión, celebrada el 30 de enero de 2008, el Comité adoptó la siguiente decisión oral leída por el Presidente:

El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, decide solicitar a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que envíe en febrero de 2008 una última carta de recordatorio a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general o especial que no hayan presentado informes cuatrienales correspondientes a más de dos de los períodos prescritos para ello, debiendo remitir una copia de esa carta a la misión permanente ante las Naciones Unidas del país donde tenga su sede la organización no gubernamental. En la carta deberán exponerse las posibles consecuencias del incumplimiento, incluida la suspensión o retirada del reconocimiento como entidad consultiva de toda organización no gubernamental que no presente un informe en la continuación del período de sesiones del Comité, prevista para mayo de 2008.

Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso

60. En la 16ª sesión celebrada el 30 de enero de 2008, el Comité, al término de un largo debate, aprobó el siguiente proyecto de decisión, leído por el Presidente:

El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, decide que, cuando se reúna entre períodos de sesiones, el grupo de trabajo estudie, entre otras cosas, la manera de garantizar que las organizaciones no gubernamentales sometidas a examen, en relación con sus solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo o por cualquier otra cuestión, no tomen parte en ninguna actividad delictiva reconocida a nivel internacional, incluido el terrorismo, de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

61. Después de que se adoptó la decisión, los representantes de Cuba y Qatar declararon que participarían en esos debates ulteriores del grupo de trabajo a fin de encontrar una fórmula común provista de un enfoque global y evitar la selectividad.

B. Otros asuntos conexos

1. Organizaciones no gubernamentales que solicitan un cambio de nombre

62. En su 11ª sesión, celebrada el 28 de enero, el Comité tomó nota del cambio de nombre solicitado por las siguientes organizaciones:

- a) Mercy Corps International (reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1998) adopta el nuevo nombre de Mercy Corps;
- b) International Women's Rights Action Watch, con sede en Malasia (reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2004), adopta el nuevo nombre de International Women's Rights Action Watch Asia Pacific;
- c) Interreligious and International Federation for World Peace, con sede en los Estados Unidos (reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2004), adopta el nuevo nombre de Universal Peace Federation;
- d) Population Communications International (incluida en la Lista B en 1974) adopta el nuevo nombre de PCI-Media Impact;
- e) Elizabeth Seton Federation (reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 2001) adopta el nuevo nombre de Sisters of Charity Federation.

63. El Comité no tomó nota del cambio de nombre del Partido Radical Transnacional (reconocida como entidad de carácter consultivo general en 1995) al de Partido Radical No Violento, Transnacional e Interpartidista. El examen del cambio de nombre de la organización se pospuso hasta la continuación del período de sesiones del Comité, en espera de que se recibieran las respuestas a las preguntas planteadas por varias delegaciones con respecto a las connotaciones del nuevo nombre y a su incidencia en los objetivos, los propósitos y las actividades de la organización.

2. Organizaciones no gubernamentales que solicitan se retire su condición de entidad de carácter consultivo

64. En la 11ª sesión, celebrada el 28 de enero de 2008, el Comité tomó nota de que la Fondation Bertarelli, organización incluida en la Lista en 2004, había dejado de existir.

3. Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas

65. En la 16ª sesión, celebrada el 30 de enero de 2008, el Presidente de la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas declaró ante el Comité que su organización, que existía desde hacía 60 años en calidad de red unificada de unos 500 miembros de todo el mundo, propugnaba que las comunidades de la sociedad civil participasen y estuviesen capacitadas para actuar, especialmente a favor de organizaciones de base y grupos vulnerables. Informó al Comité de que, sólo en 2007, la Conferencia había organizado el Foro de la Sociedad Civil de África y el Foro de la Sociedad Civil para el Desarrollo. Elogiando el período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo, dijo que había abierto nuevas vías hacia un planteamiento constructivo y colectivo para emprender las urgentes tareas de desarrollo que los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil tenían por delante. Para obtener resultados válidos era preciso disponer de recursos suficientes y contar con una participación variada, integradora y democrática.

VI. Aplicación de la resolución 2006/46 del Consejo

66. No se recibieron solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales con arreglo a la resolución 2006/46 del Consejo.

VII. Examen de informes especiales y quejas presentadas por Estados Miembros

67. El Comité no recibió informes especiales ni quejas de los Estados Miembros durante el período ordinario de sesiones de 2008.

VIII. Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas

68. En su 13ª sesión, celebrada el 29 de enero de 2008, el Comité escuchó un informe sobre la cuestión presentado por la Jefa de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales.

IX. Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

69. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales celebró su período ordinario de sesiones de 2008 del 20 al 31 de enero de 2008. El Comité celebró 16 sesiones.

B. Asistencia

70. Asistieron al período de sesiones 19 miembros del Comité. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes se publicará con la signatura E/C.2/2008/INF/1.

71. En su período ordinario de sesiones de 2008, el Comité escuchó a 15 representantes de organizaciones no gubernamentales, que tuvieron la oportunidad de responder a las preguntas formuladas por el Comité. La información adicional proporcionada por los representantes facilitó el debate y la labor de toma de decisiones del Comité.

C. Elección de la Mesa

72. En su primera sesión, celebrada el 21 de enero, el Comité eligió a los siguientes miembros de la Mesa, por aclamación.

Presidente:

Hassan Hamid Hassan (Sudán)

Vicepresidentes:

Alexandru Ciorobea (Rumania)

Serhat Aksen (Turquía)

Bilal Hayee (Pakistán)

73. En su segunda sesión, celebrada el 21 de enero, el Comité eligió Vicepresidente a Luis A. Amorós Núñez (Cuba), por aclamación.

74. En su décima sesión, celebrada el 25 de enero, el Comité eligió Relator a Bilal Hayee (Pakistán), quien además desempeñó las funciones de Vicepresidente.

D. Programa

75. En su primera sesión, celebrada el 21 de enero, el Comité aprobó el programa provisional de su período de sesiones de 2008, que figura en el documento E/C.2/2008/1. El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

3. Solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales:
 - a) Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones;
 - b) Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y nuevas peticiones de reclasificación;
 - c) Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales carentes de ese reconocimiento.
4. Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social:
 - a) Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo cuyo examen fue aplazado por el Comité;
 - b) Examen de los informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo.
5. Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.
6. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo:
 - a) Proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales;
 - b) Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso;
 - c) Otros asuntos conexos.
7. Aplicación de la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social.
8. Examen de informes especiales.
9. Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas.
10. Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2009 del Comité.
11. Aprobación del informe del Comité.

76. En la misma sesión, el Comité aprobó la organización de los trabajos que figura en el documento de trabajo No. 1.

E. Documentación

77. En el anexo del presente documento figura la lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su período ordinario de sesiones de 2008.

X. Aprobación del informe del Comité sobre su período ordinario de sesiones de 2008

78. En su 16ª sesión, celebrada el 30 de enero, el Comité aprobó el proyecto de informe que figuraba en el documento E/C.2/2008/L.2 y autorizó al Relator a que preparara su texto definitivo en consulta, según procediera, con los miembros del Comité.

Anexo

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/C.2/2008/1	2	Programa provisional y anotaciones
E/C.2/2008/CRP.1	3 a)	Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social recibidas de organizaciones no gubernamentales cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones celebrados de 1999 a 2007
E/C.2/2008/CRP.3	3 a)	Peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado en la continuación del período de sesiones de 2007
E/C.2/2008/R.2 y Add.1 a 20	3 b)	Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social recibidas de organizaciones no gubernamentales
E/C.2/2008/R.3 y Add.1	3 b)	Nuevas solicitudes de reclasificación
E/C.2/2008/CRP.2	4 a)	Compilación de los informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social cuyo examen fue aplazado en anteriores períodos de sesiones celebrados de 1999 a 2007
E/C.2/2008/2 y Add.1 a 26	4 b)	Informes cuatrienales para el período 2003-2006 presentados por conducto del Secretario General en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social
E/C.2/2008/CRP.6	5	Estudio sobre la armonización de la participación de la sociedad civil mediante una propuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para aplicar el conjunto de instrumentos de las organizaciones integradas de la sociedad civil
E/C.2/2008/CRP.4	6 b)	Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso
E/C.2/2008/CRP.5	9	Informe sobre la participación de la sociedad civil en la Feria de la innovación en el marco del examen ministerial anual